

V. OTROS ANUNCIOS

162**FUNDACIÓN ARPEGIO**

Resolución de 1 de octubre de 2014, de don Francisco Labayen Latorre, director general, en nombre y representación de la Fundación ARPEGIO, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios de “Creatividad y producción del material audiovisual y página web, así como adaptaciones gráficas para la campaña de promoción de alimentos de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Fundación ARPEGIO.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Fundación ARPEGIO.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Fundación ARPEGIO.
 - 2) Domicilio: paseo de la Castellana, número 4, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 361 590.
 - 5) Telefax: 915 770 150.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2014.03 PA.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: creatividad y producción del material audiovisual y página web, así como adaptaciones gráficas para la campaña de promoción de alimentos de Madrid, de acuerdo a lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - 1) Domicilio: paseo de la Castellana, número 4, primera planta.
 - 2) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: será el que se determine en la adjudicación del contrato. En todo caso, el contrato se ejecutará íntegramente en el año 2014.
 - f) Admisión de prórroga: no.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79342200-5.
 - j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: varios.
4. Valor estimado del contrato: 95.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 95.000,00 euros.
 - IVA: 19.950,00 euros.
 - Importe total: 114.950,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no se exige.
- b) Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato durante los últimos cinco años.

Criterio de selección: la citada solvencia se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable firmada por persona con capacidad bastante, relativa al volumen total de negocios en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato durante los cinco últimos años por un importe global que sea igual o superior a 200.000,00 euros.

Solvencia técnica y profesional:

- a) Relación de los principales trabajos similares al objeto del contrato ejecutados por el licitador en los últimos cinco años.

Criterio de selección: serán admitidas a la licitación aquellas empresas que hayan desarrollado, al menos, tres trabajos similares al objeto del contrato, lo que se acreditará con certificados de buena ejecución emitidos por empresas u organismos para los que ha prestado el servicio en los que se indique el objeto, el importe, las fechas y el destinatario público o privado.

- b) Indicación de medios técnicos de los que dispone para la ejecución del contrato. Criterio de selección: los licitadores deberán disponer de oficina en la Comunidad de Madrid.

Nota: toda la documentación relativa a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se deberá incluir en el sobre número 1, Documentación Administrativa. Todos los documentos se presentarán en original o copia compulsada o autenticada. La no acreditación de los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional se considerará como una causa de exclusión de la convocatoria.

- c) Otros requisitos específicos: no.
- d) Contratos reservados: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las trece horas.

- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: no.

- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: véase punto 1.c).
- 2) Domicilio: véase punto 1.c).
- 3) Localidad y código postal: véase punto 1.c).
- 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede.

- e) Admisión de variante, si procede: no.

- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: proposiciones económicas.

- b) Dirección: véase punto 1.c).

- c) Localidad y código postal: véase punto 1.c).

- d) Fecha y hora: 30 de octubre de 2014, a las trece.

10. Gastos de publicidad: importe máximo 5.000,00 euros

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": no procede.

12. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno la referencia y denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador y su NIF o CIF, así como la dirección de correo electrónico que designe a los efectos de recibir notificaciones. Cada sobre contendrá relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 1 de octubre de 2014.—El director general, Francisco Labayen Latorre.

(01/3.438/14)

